



LIGA DE SOFTBOL COMUNAL "EL PASO"
MUNICIPIO BOLIVARIANO DE GUAICAIPURO
LOS TEQUES - EDO. MIRANDA



13-9-2026

CONDICIONES SOFTBOL COMUNAL "EL PASO"

COPA NAVIDAD 2026

JRTSCORE.COM

Dirección: Parroquia Los Teques Urbanización Cecilio Acosta (EL PASO) Estadio Polideportivo
"ERNESTO APARICIO". Telf. 0426-5141137/0412-9829849. ligadesoftbolelpasso@gmail.com



REGLAMENTO GENERAL Y CONDICIONES INTERNAS DE COMPETENCIA

CAMPEONATO OFICIAL DE SOFTBOL — LIGA COMUNAL "EL PASO"

I. MARCO INSTITUCIONAL Y JURISDICCIÓN

- **Normativa Marco:** El presente campeonato se rige por las reglas técnicas de la *World Baseball Softball Confederation* (WBSC), con las adiciones y adecuaciones operativas establecidas en este reglamento interno.
- **Autoridad Directiva:** La Junta Directiva de la Liga Comunal de Softbol "El Paso", junto al Comité Técnico Disciplinario, constituye el máximo órgano rector para la interpretación, fiscalización y resolución de cualquier eventualidad no prevista en las presentes condiciones.
- **Aceptación Obligatoria:** La consignación del Roster de Jugadores y la firma del Mánager o delegado al momento de la inscripción formalizan la aceptación incondicional de este reglamento por parte de todos los integrantes del club.

Numeral 1: La Liga de Softbol Comunal "EL PASO", denominada de ahora en adelante "La Liga" siendo su objetivo principal, establecer lazos de fraternidad y solidaridad con representantes en la consecución de sus objetivos, en cuanto al mantenimiento, arreglo, reparación, mejoras de las instalaciones deportivas para el bienestar y disfrute principalmente de la familia softbolera que hacen vida en la institución.

Numeral 1.1: **Los torneos organizados por "La Liga" Se jugarán conforme a lo establecido en las presentes condiciones, lo no tratado en estas condiciones, será tomado de las Reglas Oficiales del Softball**

Numeral 2: El torneo contará de 1 (una) ronda todos contra todos

Grupo A

Grupo B

Nota: Todo sujeto a cambio.

Numeral 3: Los torneos se podrán jugar bajo las siguientes modalidades:

Lanzamiento controlado o limitado

- a) Los lanzadores deben tener ambos pies juntos haciendo contacto en la tabla de picheo.
- b) Al lanzar, el pitcher puede dar un solo paso hacia home con el pie que no hace de pivote, dentro de un ancho de 61 cm (24 pulgadas) de la placa de lanzamiento.
- c) Está Prohibido inclinarse hacia atrás.
- d) El brazo del lanzador debe moverse obligatoriamente en forma de péndulo hacia adelante. Está **estrictamente prohibido el molinete completo**.

Numeral 4: Si durante el desarrollo del torneo se presentase alguna discrepancia o disparidad entre lo establecido en las condiciones y las Reglas Oficiales del Softbol, "La Liga" aplicará por prelación lo señalado en las condiciones.



LIGA DE SOFTBOL COMUNAL "EL PASO"
MUNICIPIO BOLIVARIANO GUAICAIPURO
LOS TEQUES - EDO. MIRANDA



d) Los árbitros velarán por que se cumplan las condiciones y reglas establecidas, de no hacerlo, el mánager del equipo afectado deberá formalizar la protesta de acuerdo con lo establecido en las presentes condiciones.

NOTA: Las condiciones de "La Liga" estarán publicadas en la página Web "JRTSCORE.COM"

Numeral 5: Las condiciones del torneo serán de obligatorio cumplimiento por todos los equipos participantes, personal técnico (árbitros, anotadores, cuidadores), jugadores y sus acompañantes o invitados.

2. REGISTRO, NÓMINA (ROSTER) Y ELEGIBILIDAD

• Composición del Equipo:

- Cada club podrá registrar una nómina de un **mínimo de 12 y un máximo de 25 jugadores** en la Ficha Oficial de Inscripción.
- El roster debe conformarse con los siguientes datos: Apellidos y Nombres completos, número de cédula de identidad, número de camiseta (dorsal) foto copia de la cédula de identidad.
- La ficha colectiva debe conformarse con los siguientes datos: foto del jugador tipo carnet, Apellidos y nombres completos, número de cédula de identidad, número de camiseta (dorsal).
- El cuerpo técnico podrá estar integrado por un (1) Mánager, dos (2) Técnicos (jugador).

• Cierre de Nómina (Congelamiento):

- El roster quedará oficialmente cerrado al finalizar la **3.ª jornada** de la fase regular. Cumplido este lapso, no se admitirá ninguna inclusión o sustitución de jugadores.
- Se podrá jugar sin la ficha colectiva hasta la **3.ª jornada** de la fase regular. Cumplido este lapso, no se admitirá la participación del equipo y se decretará forfait al equipo infractor.
- El procedimiento de inscripción de un nuevo jugador será por medio de carta esto en caso de haber oficializado la inscripción del club ante la Liga, siempre y cuando sea antes de la **3.ª jornada** de la fase regular.

• Elegibilidad para Postemporada (Playoffs):

- Para que un jugador sea elegible en las fases de semifinal y final, deberá tener como mínimo **8 apariciones legales de la fase regular**.



LIGA DE SOFTBOL COMUNAL "EL PASO"
MUNICIPIO BOLIVARIANO GUAICAIPURO
LOS TEQUES - EDO. MIRANDA



○ Para que el pícher sea elegible en las fases de semifinal y final, deberá tener como mínimo **5 inning lanzados en la fase regular.**

- **Identificación:** Es requisito indispensable presentar Roster (tarjetón), original sellado y firmado por la junta directiva de la Liga de Softbol Comunal "EL PASO" antes de comenzar el play junto a tres (3) copias del line-up el cual debe estar sin tachadura ni enmendaduras con letra legible debe contener:
 - Membrete nombre de equipo, fecha, hora, categoría.
 - número del jugador, nombre y apellido, posición.
 - nombre y apellidos, numero del mánager junto con su firma.

3. ESTRUCTURA Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL JUEGO

- **Duración de los Partidos:**
 - Los juegos se disputarán a **siete (7) entradas completas** o un límite de tiempo de **1 hora y 30 minutos (1h 30m)**.
 - No se abrirá una nueva entrada si restan 5 minutos para cumplir el tiempo reglamentario.
- **Regla de Misericordia (Nocaut):**
 - **12 carreras** de ventaja al término del 3.er inning
 - **10 carreras** de ventaja al término del 4.º inning.
 - **7 carreras** de ventaja al término del 5.º inning.
- **Nocaut de visitante**
 - **12 carreras** de ventaja al término del 4.er inning
 - **10 carreras** de ventaja al término del 5.º inning.
 - **7 carreras** de ventaja al término del 6.º inning.
- **Agilización de juego**
 - Al momento de que el bateador en el conteo tenga dos (2) strike y batee de foul será decretado out.
 - Si al momento de que el bateador entre al cajón de bateo, no este posicionado el coach o el bateador prevenido será decretado out el bateador.
 - Prohibido el deslizamiento en 1era base, siendo bateador/corredor. De deslizarse será decretado out y expulsión del juego (sin acarrear suspensión).
 - Los coach no pueden ir directo a batear de ser así serán decretado out.
 - Los coach, prevenidos al bate no pueden recostarse, montarse en la cerca o muro de hacerlo será decretado out el bateador de turno.
 - El bateador que conecte la bola y no corra será decretado out (es una manera de evitar el perreo).
 - Los jugadores deben estar dentro del dugout sin excepción.
 - El short field puede jugar libre.



- **Reingreso de Jugadores:**

- Los jugadores titulares retirados del juego podrán reingresar a la alineación **una sola vez**, ocupando estrictamente la misma posición original en el orden al bate.

4. UNIFORMIDAD Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPAMIENTO

- **Código de Vestimenta:**

- Todos los jugadores deberán lucir camiseta deportiva del mismo diseño y color, con numeración visible y diferenciada en la espalda, se les dará hasta el **5º jornada**.
- Se exige el uso de pantalón deportivo largo.
- Zapatos deportivos, tacos de plástico.
- Queda estrictamente prohibido el uso de calzado con **tacos de metal (ganchos metálicos)**.

- **Homologación de Bates:**

- Solo se autorizará el uso de bates con certificación visible **ASA, USA Softball o USSSA** para softbol.
- **Bates Alterados:** La detección de un bate limado, alterado o cargado resultará en la expulsión permanente del torneo tanto para el bateador como para el Mánager del equipo.
- Se prohíbe el uso de bates compuestos

- **Pelota Oficial:**

- Cada equipo suministrará **una (1) pelota en buenas condiciones** (aprobada por la Liga), al cuerpo arbitral antes de dar la voz de inicio (*Play Ball*).
- Se podrá utilizar las pelotas de softbol de las marcas TAMANACO, WILSON, LEXIS, EYSTON, RAWLINGS,

5. TABLA DE PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATE

- **Puntuación:**

- **Juego Ganado:** 3 Puntos
- **Juego Empatado:** 1 Punto
- **Juego Perdido:** 0 Puntos

- **Criterios de Desempate en Tabla Clasificatoria:**

- Enfrentamiento directo entre los clubes involucrados.



6. DISCIPLINA, SANCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE PROTESTA

- **Forfait (Incomparecencia):**
 - Se decretará forfait al equipo que no presente un mínimo de **9 jugadores uniformados** en la hora pautada.
 - Se concederá un margen de tolerancia único de **20 minutos** únicamente en el primer juego de la jornada deportiva. La pizarra oficial del forfait será de **7 - 0**.
 - **Reincidencia:** Acumular dos (2) forfait continuos o tres (3) alternados conllevará la **expulsión automática** del club.
- **Conducta y Faltas Respectivas:**
 - Agresiones verbales o físicas por parte de atletas, cuerpo técnico o simpatizantes hacia árbitros, personal de anotación u organizadores serán objeto de expulsión del torneo e inhabilitación por parte de la liga.
 - Queda estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas dentro de los dugouts o el área de juego.
 - Multa por expulsión 20\$
 - La expulsión por deslizamiento en primera no acarrea multa.
- **Procedimiento de Protesta Formal:**
 1. Notificación verbal inmediata al árbitro principal al momento exacto de incurrirse en la falla de interpretación reglamentaria (antes del siguiente lanzamiento).
 2. El asentamiento de la protesta debe contener el artículo y numeral bien sea de las condiciones internas del campeonato y/o regla, que está incurriendo en la falta o mala aplicación de estas, además debe ser firmada en la planilla de anotación por el mánager reclamante, arbitro principal y el anotador.
 3. Entrega formal del informe técnico por escrito ante la Junta Directiva en un plazo no mayor a **24 horas hábiles**, acompañado del pago del arancel de protesta correspondiente.



LIGA DE SOFTBOL COMUNAL "EL PASO"
MUNICIPIO BOLIVARIANO GUAICAIPURO
LOS TEQUES - EDO. MIRANDA



7. ESTRUCTURA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA

Concepto Financiero	Forma de Pago	Observaciones / Cobertura
Cuota de Inscripción	Previo a la Jornada I	Cobertura de derecho a torneo, mantenimiento. 50\$ BCV
Honorarios de: Arbitraje, anotación, marcaje animación, mantenimiento de campo	100% entre los dos equipos antes del 3.er inning	Se cancela directamente en la mesa técnica/anotación, por transferencia, pago móvil, efectivo. BCV
Arancel de Protesta	Al consignar el documento, 20\$ o lo equivalente BCV	Monto formal no reembolsable en caso de declararse improcedente.
Juego suspendido por lluvia	100% entre los dos equipos.	Todo juego al decretar la voz de pley Boll es cancelado en su totalidad

- **Costos de los servicios:**

- 40\$ por equipo
- El club que no cancele los servicios en el momento del juego o al terminar la jornada programada, tendrá un incremento del 10% cada día de retraso hasta tanto no cancele lo adeudado.

8. DE LA PREMIACIÓN

La Liga otorgara premiación a los siguientes:

- Campeón del torneo.
- Champions bate
- Champion Home Run
- Champions MVP.
- Champions Picher.

En asamblea los delegados quedaron de acuerdo que: aportaran cada equipo un total de 100\$ cien dólares en divisas el cual tendrá la siguiente distribución un 60% para el ganador y un 40% para el segundo lugar.



9. CÓDIGO DE CONDUCTA Y NORMATIVA PARA ÁRBITROS, PERSONAL TÉCNICO, ANOTADORES Y MÁNAGERS

9.1. Del Cuerpo Arbitral

- **Imparcialidad Absoluta:** Los árbitros actuarán como máxima autoridad técnica en el campo. Tienen estrictamente prohibido emitir comentarios ofensivos, mostrar parcialidad hacia algún club o ingerir bebidas alcohólicas/sustancias prohibidas antes o durante la jornada.
- **Puntualidad y Presentación:** Deberán presentarse al campo al menos **10 minutos antes** de la hora pautada para el encuentro, vistiendo el uniforme oficial de arbitraje de la liga y portando los elementos técnicos de protección correspondientes.
- **Control del Juego y Planilla:** Es responsabilidad del árbitro principal revisar las condiciones del terreno, verificar la legalidad de los bates, verificar roste, ficha colectiva, line up que cumplan con las disposiciones estipuladas, firmar la planilla oficial al finalizar el partido asentando cualquier incidencia, expulsión o protesta.
- **Control de Tiempos y Marcador:** Es responsabilidad del árbitro principal llevar la cuenta exacta del tiempo transcurrido desde la voz de *Play Ball*, hasta cuando falten 5 minutos para el límite reglamentario.

9.2. Del Personal Técnico y Anotador Oficial

- **Mesa Técnica e Imparcialidad:** El anotador oficial es la autoridad máxima en la compilación de datos y la gestión del tiempo reglamentario. No podrá realizar sugerencias tácticas a ningún equipo ni celebrar jugadas de forma visible.
- Llevar la contabilidad de los reingresos y cambios en el orden al bate.
- **Cierre de Planilla:** Al término del encuentro, el anotador debe recabar las firmas de los managers y del árbitro principal. En caso de protestas, anotará en el libro el tiempo exacto, inning, bateador y situación de base en que ocurrió la inconformidad.

9.3. De los Managers y Coaches

- **Representación Oficial:** El Manager es el **único representante legal** autorizado para dirigirse respetuosamente al cuerpo arbitral a fin de solicitar aclaraciones sobre la interpretación de una regla o notificar una protesta.
- **Indumentaria y Delimitación:** Managers y coaches deben vestir uniforme deportivo (mínimo franela del equipo y pantalón largo). Deben permanecer dentro de los límites de las cajas de pitcheo/coacheo o dentro del *dugout*. Salir intencionalmente del área para increpar a los árbitros generará una **expulsión directa**.
- **Responsabilidad de Grupo:** Tienen la obligación de mantener la disciplina interna de sus jugadores, reserva y barra de fanáticos. Si un jugador expulsado se niega a retirar del *dugout*, el Manager asumirá la responsabilidad y el partido podrá ser confiscado.



LIGA DE SOFTBOL COMUNAL "EL PASO"
MUNICIPIO BOLIVARIANO GUAICAIPURO
LOS TEQUES - EDO. MIRANDA



9.4. Matriz de Sanciones Disciplinarias

Integrante	Infracción / Falta	Sanción Aplicable
Árbitro Anotador	/ Incomparecencia o retraso no justificado	Suspensión de cobro de honorarios y asignación en la siguiente fecha.
Mánager Coach	/ Reclamación agresiva de apreciación de jugadas (bolas/strikes, outs)	Advertencia verbal inicial; reincidencia implica expulsión del juego .
Mánager	Permitir la participación de un jugador no registrado en el roster	Pérdida del juego por forfait (7 - 0) y suspensión por 1 fecha.
Cualquier Oficial	Faltas de respeto graves, amenazas o agresiones físicas	Expulsión definitiva del campeonato y veto de la Liga El Paso.



10 CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA FANÁTICA Y BARRA OFICIAL (PORRA)

- **Responsabilidad Directa del Club:**
 - El Mánager y el delegado del equipo son los **responsables legales e institucionales** de la conducta, disciplina y comportamiento de sus fanáticos, familiares y porra oficial antes, durante y después del desarrollo del encuentro.
- **Prohibición de Elementos Perturbadores:**
 - Queda estrictamente prohibido el uso de silbatos, cornetas de aire comprimido, amplificadores de sonido direccionados hacia el terreno, luces láser o cualquier instrumento que interfiera directamente con la concentración de los jugadores o el arbitraje en el plato.
 - Se permite el uso de tambores, bombos y cantos de animación, siempre que se detengan en el momento exacto en que el lanzador inicie su movimiento de picheo.
- **Sanciones por Incitación y Alteración del Orden:**
 - **Insultos y Agresiones:** La emisión de frases despectivas, insultos de índole personal, discriminatoria o actos de provocación dirigidos hacia los jugadores contrarios, cuerpo arbitral o la mesa técnica ocasionará la interrupción inmediata del partido por parte del árbitro principal.
 - **Procedimiento de Advertencia (Protocolo de 3 Pasos):**
 1. **Primera Advertencia:** El árbitro detendrá el juego y notificará al Mánager del equipo involucrado para que controle a su barra.
 2. **Segunda Advertencia:** Si la conducta persiste, el árbitro ordenará la **expulsión de la persona o barra conflictiva** del recinto deportivo, otorgando un lapso de diez (10) minutos para su retiro.
 3. **Confiscación del Juego:** Transcurridos los 10 minutos sin que la persona o barra abandone las instalaciones, el partido será **confiscado inmediatamente** declarando la victoria para el equipo contrario con un marcador de **7 - 0** (forfait Disciplinario).
- **Invasión del Terreno de Juego:**
 - La entrada de fanáticos o familiares no autorizados al terreno de juego o a la zona de *dugout* antes, durante o al finalizar el partido será penalizada con la suspensión del equipo en la siguiente jornada deportiva y una sanción económica aplicada al fondo de garantía del club.



LIGA DE SOFTBOL COMUNAL "EL PASO"
MUNICIPIO BOLIVARIANO GUAICAIPURO
LOS TEQUES - EDO. MIRANDA



FORMATO OFICIAL DE ACTA DE PROTESTA DE JUEGO

LIGA COMUNAL DE SOFTBOL "EL PASO"

ANEXO TÉCNICO: PLANILLA OFICIAL DE IMPUGNACIÓN Y PROTESTA

I. DATOS GENERALES DEL ENCUENTRO

- Fecha: ____ / ____ / 2026
- Hora de Inicio: : AM/PM
- Jornada N.º ____
- Campo / Estadio:

- Equipo Protestante:

- Equipo Rival:

- Marcador al momento de la protesta: _____ vs

II. DATOS TÁCTICOS DE LA JUGADA IMPUGNADA

- Inning: ____ (Alta / Baja)
- Out en la entrada: [] 0 Outs | [] 1 Out | [] 2 Outs
- Corredores en Base: [] 1ª Base | [] 2ª Base | [] 3ª Base
- Conteo de Picheo: Bolas: ____ | Strikes: ____
- Jugador / Coach Involucrado: _____
- Regla Violada o Mala Interpretada: Artículo / Regla N.º _____

III. ARGUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROTESTA



LIGA DE SOFTBOL COMUNAL "EL PASO"
MUNICIPIO BOLIVARIANO GUAICAIPURO
LOS TEQUES - EDO. MIRANDA



IV. PROTOCOLO DE CONFORMIDAD Y FIRMAS EN CAMPO

La presente sección valida que la protesta fue notificada en tiempo real antes de la siguiente jugada o picheo.

Firma del Mánager Protestante

C.I.: _____

Firma del Árbitro Principal

C.I.: _____

Firma del Anotador Oficial

C.I.: _____

V. RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ TÉCNICO

(Para uso exclusivo de la Liga)